

31 ENE. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000143

Callao 26 ENE 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000091, de fecha 11 de enero del 2012, se designo a la Sra. Mitzi Rodríguez Farfán, con el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Laboratorio de Salud Publica, debería ser rectificado al haber incurrido en error material;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000091 de fecha 11 de enero del 2012, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° Designar a partir de la fecha a Sra. Mitzi Guillermina Rodríguez Farfán, de Alcaldía en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Laboratorio de Salud Publica, Nivel F-3, código de plaza N° 034014, de la Dirección Regional de Salud del Callao”

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GIOFEMENES ARIANA ARSOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE